



BUIN, 02 FEB 2012

**DECRETO AR. N° 82** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales..

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto Ex. N° 359 de fecha de 31 de Enero de 2012, que concede Feriado Legal a don Patricio A. Ríos Vergara, Juez de Policía Local de Buin, Grado 5° de la Planta Directivos, por 05 días a contar del 20 de Febrero hasta el 24 de Febrero de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- El Ordinario N° 1286 de fecha 12 de Diciembre de 2011, enviado por el señor Alcalde, mediante el cual remite a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, la Terna de Abogados Subrogantes del Juez de Policía Local de Buin para el año 2012.

3.- El Decreto Ex N° 340 de fecha 31 de Enero de 2012, mediante el cual se decreta la ampliación del nombramiento como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria doña IRMA VARGAS REINOSO, Encargada de Recursos Humanos, Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del día 01 de Febrero hasta el 03 de Febrero de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

**DECRETO**

1.- Nombrase como Juez de Policía Local Subrogante a don **PABLO IGNACIO BIANCHI RETAMAL**, Abogado, Cedula Nacional de Identidad N° 8.481.602 – 7, por 05 días a contar del 20 de Febrero hasta el 24 de Febrero de 2012, ambas fechas inclusive, por encontrarse el Juez Titular haciendo uso de Feriado Legal.

2.- Dejase establecido que don Pablo I. Bianchi Retamal, ocupa el Primer Lugar en la Terna enviada a la I. Corte de Apelaciones de San Miguel.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

RED/IPG/IVR/CVA/IVR/ams

**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- J. P. L.
- Unidad De Control
- Recursos Humanos.